

b) El progenitor no custodio, Sr. Bautista, podrá tener a su hijo en su compañía todos los domingos desde las 11,00 horas a las 19,00 horas en que el padre lo regresará al domicilio materno.

c) En concepto de pensión alimenticia, el padre, el Sr. Bautista, abonará una pensión alimenticia a favor de su hijo de 200 euros mensuales, que serán ingresados dentro de los cinco días de cada mes en la cuenta corriente que se designe al efecto, cantidad que será actualizada anualmente de conformidad con el Índice de Precios al Consumo.

No se hace especial pronunciamiento sobre las costas.

Llévese esta resolución, previo testimonio en autos, a su libro correspondiente, y notifíquese a las partes con instrucción de que frente a ella no cabe recurso.

Lo acuerda y firma el/la Magistrada-Juez, doy fe.- El/La Magistrada-Juez, el/la Secretario/a.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Manuel Bautista Pérez, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a 30 de octubre de 2006.- El/La Secretario.

EDICTO de 5 de septiembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 276/2004. (PD. 4856/2006).

NIG: 2905441C20044000228.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 276/2004. Negociado: PR.

De: Doña Aline da Silva.

Procurador: Sr. Gamboa de la Rubia, Francisco Javier.

Contra: Don Ian George Phillips.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 276/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Fuengirola a instancia de Aline da Silva contra Ian George Phillips sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA

En Fuengirola, a 18 de mayo de 2006.

Vistos por mí, Soledad Martínez-Echevarría Maldonado, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción

núm. Cuatro de Fuengirola y su partido, los presentes autos de Divorcio seguidos ante este Juzgado con núm. 276/2004, entre partes, de una como demandante doña Aline da Silva representada por el Procurador Gamboa de la Rubia y asistida por la Letrada Sra. Ríos Pérez, y de otra como demandado don Ian George Phillips, declarado en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Que estimando la demanda de divorcio interpuesta por doña Alina da Silva contra Ian George Phillips, y en consecuencia debo acordar y acuerdo:

1.º La disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales.

2.º Se atribuye la guarda y custodia de los hijos menores del matrimonio a la madre, siendo la patria potestad compartida entre ambos progenitores. Respecto de las visitas no se fija régimen determinado sin perjuicio de lo dispuesto en el Fundamento de Derecho Segundo de la presente sentencia en cuanto al preaviso de una semana y la elección de la madre respecto al tiempo y modo en que debe efectuarse la visita.

3.º Se atribuye uso y disfrute del domicilio familiar sito en la Urbanización La Ponderosa, núm. 5, Villa Magdalena, en Mijas, a los hijos y a la madre, con la que conviven, así como el ajuar doméstico.

4.º Se fija a favor de los hijos y a cargo del padre una pensión de alimentos de 400 euros mensuales pagaderos dentro de los cinco primeros días de cada mes y a abonar en la cuenta corriente que designe la esposa.

5.º No se imponen costas.

Modo de impugnación. Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (art. 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la intención de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (art. 457.2 LEC).

Comuníquese esta sentencia una vez firme al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de los sujetos del pleito.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Ian George Phillips, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a cinco de septiembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se citan. (PD. 4833/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Gestión de incidencias de la Oficina móvil del Diputado del Parlamento de Andalucía.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: Quince meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 28.850,00 euros.
5. Garantía Provisional: 577,00 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Parlamento de Andalucía, Servicio de Internet y Servicios Externos, y Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal. De lunes a viernes, de 10 a 14 horas.
 - b) Domicilio: C/ Andueza, núm. 1.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.
 - d) Teléfono: 954 592 100.
 - e) Telefax: 954 592 248.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimosexto día posterior a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuera sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General del Parlamento de Andalucía.
 2. Domicilio: Andueza, núm. 1.
 3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Parlamento de Andalucía.
 - b) Domicilio: Anteriormente citado.
 - c) Fecha y hora: El décimo día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 11,30 horas. Si dicho día fuera sábado o inhábil, el acto público se celebrará el siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: No.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: No.
13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.parlamentodeandalucia.es.

Sevilla, 9 de noviembre de 2006.- El Letrado Mayor-Secretario General, José A. Viboras Jiménez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de consultoría y asistencia para la atención a las víctimas de delitos en Andalucía (SAVA) en Cádiz y provincia a excepción de Algeciras y Campo de Gibraltar. (PD. 4829/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 01/2007.
2. Objeto del contrato: Asistencia a las víctimas de delitos de Andalucía (SAVA) en Cádiz y provincia a excepción de Algeciras y Campo de Gibraltar.
 - a) Descripción del objeto: Asistencia a las víctimas de delitos.
 - b) Lugar de ejecución: Cádiz y provincia.
 - c) Plazo de ejecución: 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento de adjudicación: Abierto. Forma de Adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Noventa y nueve mil ochocientos cuarenta euros (99.840,00 euros).
5. Garantía Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Secretaría General.
 - b) Domicilio: C/ Nueva, núm. 4, planta 2.ª
 - c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11071.
 - d) Teléfono: 956 012 312.
 - e) Telefax: 956 012 301.
 - f) A través de la web de la Consejería de Justicia y Administración Pública: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>.
 - g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del décimo quinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de enviarse por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en